

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 1.988/2018

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 7 de junio de 2018, por unanimidad de todos sus miembros, la creación de la Ordenanza municipal Reguladora de Usos y Protección de los Caminos Rurales, Fuentes, Abre-

vaderos y Alcobillas del término municipal de Guadalcázar, se expone la misma al público por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, estando de manifiesto en la Secretaría de la entidad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 49 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Guadalcázar, a 8 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Estepa Lendines.